ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **2 *día del mes de abril del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 03/2014** denominado **"Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas", ID Nº 273.750.-**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CYD SERVICIOS de Carlos Díaz	RUC:	3358983-6
SERVICIO TÉCNICO JC	RUC:	1976058-2
ITESA	RUC:	80055385-3
CONSTRUCTORA L y L	RUC:	3545448-2
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1

Que en la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las firmas ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVALDO RAMON DOLDAN, RUC 2471240-0 y SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2, siendo las únicas dos propuestas recibidas en la ocasión.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes y notificando a las empresas participantes que los sobres podrán

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Al respecto la señor MIRTHA URSULINA MEDINA, con C.IN° 3.609.491, representante de la firma ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVALDO RAMON DOLDAN presente en el acto, procede al retiro de la oferta presentada por dicha empresa.

El sobre oferta presentado por la firma SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, queda bajo guarda y responsabilidad del responsable de la SUOC, considerando que ningún representante de la firma se halla presente durante el presente acto.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas la personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08:15 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvo
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento